



Expediente: 10337/26

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ FRIAS LUIS CESAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

90000000000 - FRIAS, Luis Cesar-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 10337/26



H108023338075

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ FRIAS LUIS CESAR s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 10337/26. - JUZGADO COBROS Y APREMIOS 2 C.J. CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN, 19 DE AGOSTO DE 2026.-

Conforme lo manifestado por el apoderado de la actora, el demandado habría formalizado un Plan de Pago de la deuda, por lo que solicita dejar sin efecto el pedido de la medida cautelar y la suspensión de los plazos procesales. Atento al estado del presente juicio y lo peticionado por SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. Suspéndanse los plazos procesales del presente juicio a partir de la fecha. Notificar digitalmente. **FDO. P/T DRA. MARIA TERESA TORRES.- JUEZA.-CNG .-**

Actuación firmada en fecha 19/08/2026

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.